
Agenda, ítem: 01

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

de la XXVII Reunión del Comité del Acuerdo de Viña del Mar, Administradores de Centros de Información y Grupos Técnicos de Trabajo, que se celebrará del martes 06 al viernes 09 de septiembre de 2022

(La reunión comenzará a las 09.00 horas (UTC -5) del martes 06 de septiembre de 2022)

Apertura de la reunión.

1. Aprobación del orden del día.
 2. Estado de los Miembros del Acuerdo.
 - 2.1. Autoridades Marítimas Miembros del Acuerdo.
 - 2.2. Observadores e Invitados especiales.
 - 2.3. Informe bianual de autoevaluación de las Autoridades Marítimas Miembro.
 3. Instrumentos pertinentes del Acuerdo y documentación conexas.
 - 3.1. Informe sobre estado jurídico de los instrumentos pertinentes del Acuerdo.
 4. Informe del Secretario del Acuerdo
 5. Revisión de acciones emanadas de reuniones previas.
 6. Actividades de supervisión por el Estado rector del puerto en Latinoamérica.
 - 6.1. Disposiciones nacionales para el control de buques por el Estado rector del puerto por parte de las Autoridades Marítimas Miembros.
 - 6.2. Inspecciones llevadas a cabo por las Autoridades Marítimas Miembros.
 - 6.3. Campañas de inspecciones concentradas (CIC).
 - 6.3.1. Campaña de Inspecciones Concentradas (CIC) 2021 sobre Estabilidad General.
 - 6.3.2. Futuras Campañas de Inspecciones Concentradas (CIC).
 7. Centro de Información del Acuerdo Latinoamericano (CIALA).
 - 7.1. Informe estadístico anual 2021.
 - 7.2. Implementación del Nuevo Régimen de Inspecciones (NIR).
 - 7.3. Intercambio de información con bases de datos externas.
 8. Armonización y mejora de los procedimientos de supervisión por el Estado rector del puerto.
 - 8.1. Enmiendas al texto del Acuerdo.
 - 8.2. Revisión del Manual del OSERP.
-

- 8.3. Tratamiento de apelaciones
- 8.4. Informes de los grupos de trabajo por correspondencia permanentes y/o interperiodos.
 - 8.4.1. Informe del GTC-1 sobre Propuestas de enmiendas al texto del Acuerdo.
 - 8.4.2. Informe del GTC-2 sobre Plan Estratégico del Acuerdo.
 - 8.4.3. Informe del GTC-3 sobre Implementación de Campañas de Inspecciones Concentradas (CIC)
 - 8.4.4. Informe del GTC-4 sobre Implementación del Plan comunicacional para el Acuerdo.
 - 8.4.5. Informe del GTC-5 sobre Régimen regional de supervisión para buques pesqueros.
 - 8.4.6. Informe del GTC-6 sobre Procedimiento de actuación en casos de polizonaje.
 - 8.4.7. Informe del GTC-7 sobre Implementación de inspecciones ERP remotas.
9. Capacitación de Inspectores.
 - 9.1. Capacitación no presencial – Informe resultados Seminario regional actualización profesional para el OSERP.
 - 9.2. Cursillo virtual para la Campaña de Inspecciones Concentrada sobre STCW 78, enmendado, 2022.
 - 9.3. Curso virtual sobre Convenio de Trabajo Marítimo (CTM 2006)
 - 9.4. Avances del Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional para el OSERP (2022-2026).
10. Publicaciones y relaciones externas.
 - 10.1. Anuario del AVM
 - 10.2. Página Web del AVM
 - 10.3. Plan comunicacional del AVM
11. Participación de la Mujer en las actividades de control de buques por el Estado rector del puerto.
12. Otros asuntos.
13. Lugares y fechas de próximas reuniones.
14. Aprobación del informe final.

Clausura de la reunión.

Notas:

Las delegaciones que presenten documentos para la reunión del Comité deberán enviarlos al correo electrónico de la Secretaría del Acuerdo (ciala@prefecturanaval.gov.ar), en formato digital (archivo MS Word) indicando bajo qué título genérico y número del punto del orden del día desearían que se presenten sus documentos, estableciéndose excepcionalmente como fecha límite para presentar documentos, a más tardar el **22 de agosto de 2022** (plazo de 2 semanas).

Los documentos que contengan observaciones sobre los documentos mencionados en el párrafo precedente a más tardar el **29 de agosto de 2022** (plazo de 1 semana). Estos documentos deberían tener un párrafo introductorio en el que se indique claramente el documento al que se refieren las observaciones.

Los documentos deberían prepararse a un solo espacio y ser lo más concisos posible y con objeto de normalizar la presentación de los documentos, debería observarse el siguiente formato de tratamiento de textos:

- Fuente: Arial;
- Tamaño: 11 puntos;
- Justificación: completa;
- Márgenes (cm) superior: 2 cm; inferior, izquierdo y derecho: 2,5 cm.

En el sitio web del Acuerdo figura una plantilla que ha de utilizarse para la preparación de los documentos.

Todos los documentos de la reunión estarán disponibles en formato digital (archivo Acrobat PDF) en el área privada de los miembros del sitio web del Acuerdo de Viña del Mar.
